



AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

Avenida Conde de Barcelona, 2
10140 GUADALUPE
Tel. 927367006 - Fax 927367049
<https://guadalupe.sedelectronica.es>



ALCALDÍA

INSTRUCCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN RESERVA DE PISTA DE TENIS Y PÁDEL DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Nº 1/2020

Fecha: 28.08.2020

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora del uso de las pistas de tenis y pádel de titularidad municipal, por motivos de cierre de instalaciones del bar de piscina municipal, lugar de recepción habitual para la entrega de llaves de las instalaciones deportivas municipales para la práctica de tenis y pádel nos vemos obligados a modificar el procedimiento de reserva de instalaciones, de tal modo que se evite al máximo el traspaso de llaves de unas personas a otras, por lo que el procedimiento de reserva de instalaciones se realizará del mismo modo, a través de formulario de Internet, pero en cada caso se concertará con la persona responsable de la reserva la forma de recepción y entrega de llaves, siendo de obligado cumplimiento reservar con 48 horas de antelación a la fecha seleccionada para el uso de las pistas.

Se apela a la responsabilidad de los usuarios al cumplimiento estricto de los horarios y condiciones de la reserva, así como de las medidas sanitarias establecidas para el uso de las instalaciones deportivas, de tal modo que si se observa la vulneración de las normas se actuará como procede según los establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal Reguladora.

Esta instrucción, entrará en vigor, el día 1 de septiembre de 2020, y tendrá vigencia hasta nueva instrucción o modificación.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: ALT2D3YXZXC6QZJG7EM7ZP4Z9 | Verificación: <https://guadalupe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1